

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 203 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 28 de Enero de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 148 de fecha 28.01.2010 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Ana del Carmen López Pérez, Cédula de Identidad N° 5.538.605-6, domiciliada en Las Quilas N° 474, Los Canelos, comuna de Requinoa, para quien se solicita un aporte de \$ 60.000 para costear parte de un Corsé Bivalvo, cuyo costo total asciende a la suma de \$ 188.087, adquirido ala Empresa PROTEX Medicina de Rehabilitación.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 60.000 a la Sra. Ana del Carmen López Pérez, Cédula de Identidad N° 5.538.605-6, domiciliada en Las Quilas N° 474, Los Canelos, comuna de Requinoa, para costear parte de un Corsé Bivalvo, cuyo monto total asciende a \$ 188.087, el que será adquirido a la empresa PROTEX Medicina de Rehabilitación.

GIRESE un monto total de \$ 60.000 a nombre de "Velasco y Cia Ltda.", Rut N° 78.017.820-5.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)